JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Sincelejo, cinco (05) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Ejecutivo
Radicación N° 70001-33-33-009-**2017-00364**-00
Demandante: Edys Yidis Pérez Narváez
Demandado: ESE Centro de Salud de Los Palmitos

Estando el presente proceso para requerir a la parte demandante para que sufrague los gastos ordinarios del proceso que fueron fijados en auto calendado 15 de marzo de 2018, advierte el Despacho que dicha orden fue cumplida, como se observa a folios 45-47 del expediente, por lo que se ordenará continuar con el trámite pendiente.

Por lo expuesto, se **DISPONE:**

ARTÍCULO ÚNICO: Continúese con el trámite de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ___ de _____ de 2018, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA